



Secretaría. – Chaparral Tolima, 6 de marzo de 2023.- A Despacho del señor Juez el anterior memorial, adjunto al proceso respectivo.


ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

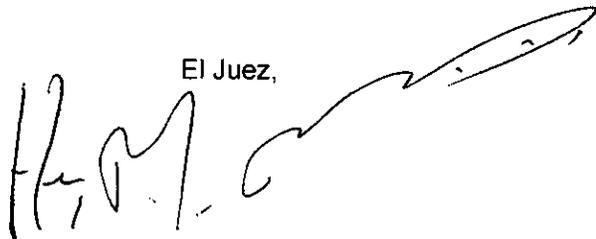
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, nueve de marzo de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2022-00215-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: BANCO DE BOGOTA NIT: 860.002.964-4 rjudicial@bancodebogota.com.co
Demandado: JOHN JAIBER QUINTERO TIQUE CC:93.136.963 g.178@hotmail.com

Visto el anterior memorial, se ORDENA tener en cuenta el abono al crédito, por la suma de \$1.469.065.00 M. Cte., realizado por el demandado JOHN JAIBER QUINTERO TIQUE.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 040 hoy 10 de marzo de 2023.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.